



**industrias textil-piel,
químicas y afines**

Acción Sindical en la energía

Isidor Boix

Secretario de Acción Sindical Internacional de FITEQA-CC.OO

**Miembro de las Comisiones Ejecutivas
de las Federaciones Sindicales Internacionales y Europeas FITTVC, FSE:TVC, ICEM y EMCEF**

Argel
26-27 de abril de 2010

La energía en el desarrollo nacional

- Problemas a tener en cuenta:
 - Precios: mercado nacional – mercado mundial
 - Disponibilidad: propiedad, inversiones necesarias, tecnología
 - Defensa medioambiental: contaminación y sus límites
 - Posibles energías alternativas: disponibilidad, costes, ...
- Equilibrio nacional en relación con con el mix energético mundial en permanente evolución (datos ICEM):
 - 1980: Carbón 25%, Petróleo 43%, Gas 18%
 - 2030: Carbón 27%, Petróleo 32%, Gas 24% (previsiones)
- Otras a considerar: nuclear, hidráulica, biomasa, renovables, ...
- Equilibrios en la economía de cada país (agricultura, industria, servicios – PIB, empleo, import-export - ...)

Prioridad de los intereses colectivos

- Propiedad o utilidad (ingresos, su relación con el desarrollo del país, de sus ciudadanos - ¿Guinea?)
- Propiedad pública, nacional, ¿renacionalización?. Debate en América Latina
- Propiedad privada (inversiones, capacidad de gestión)
- Propiedad colectiva y su significación según el régimen político (¿democracia?)
- Nuestra experiencia: desde la España de Franco, como empresa pública. Posterior privatización
- La experiencia en América Latina: el coste de la corrupción en el gobierno

Decisión política – presión sindical

- Intereses colectivos: gestión democrática
- Gestión y control de la gestión: intereses de referencia
- Presión (necesaria) sindical:
 - Intereses que expresa el sindicato
 - Los trabajadores como colectivo social (ámbito: país)
 - Los trabajadores como ciudadanos
 - Los trabajadores como empleados en la energía, en general entre los de mejores condiciones de trabajo de cada país.
Situación conquistada, no regalada
- Síntesis difícil, confusión fácil, ...

Nuestra experiencia

- Diferenciación entre los intereses ciudadanos y sindicales
- Trabajadores de la energía: en vanguardia de condiciones de trabajo, conquistadas a lo largo de años
- Legítimo interés de los trabajadores de la energía en seguir siendo trabajadores de la “administración pública” (“funcionarios”) por las garantías históricas conquistadas
- Garantías de empleo y condiciones de trabajo en el proceso de privatizaciones: negociación con las empresas compradoras desde el sindicalismo del petróleo
- Intervención desde el sindicalismo confederal sobre la proyección de la industria de la energía sobre la economía del país (hacia el Gobierno, hacia las organizaciones políticas, hacia las instituciones)
- Convenios colectivos de empresa – Acuerdo Marco de Grupo industrial

Autonomía sindical

- La “autonomía” como un bien, como esencia sindical, como garantía de unidad y de éxito
- Sindicato como organización de los trabajadores, por sus intereses inmediatos
- Intereses colectivos, tutela de los individuales
- Sindicalismo en la política, proyección necesaria, distinta-diferente de la de los partidos políticos
- Realidades y relaciones distintas según la historia de cada país

Unidad y pluralidad

- Objetivo: unidad de la clase en su acción sindical
- Fuerza de la unidad en la acción
- Unidad desde la libertad sindical
- Experiencia española: unidad de acción de las dos grandes confederaciones (CC.OO. y UGT):
 - 12% de afiliación
 - 80% de votación, de los delegados (300.000) elegidos en los comités de empresa